

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . . . 2 ptas.	Un trimestre. 6 7/8 ptas.
Un año. . . . . 22 50	Un año. . . . . 25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla..	7 1/2	4 1/2	6 1/2	6 1/2	6 1/2
• á Cádiz..	7 2/3	10 3/8	3 1/2	6 1/2	6 1/2
• á Sanlúcar..	11 3/8	6 3/8	6 3/8	6 3/8	6 3/8
De Sevilla á Jerez..	7 1/2	4 1/2	6 1/2	6 1/2	6 1/2
• Cádiz á Jerez..	5 4/8	3 5/8	6 3/8	6 3/8	6 3/8
• Sanlúcar á Jerez..	5 5/8	6 5/8	6 5/8	6 5/8	6 5/8

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 19 de Marzo de 1890

Núm. 10.437.

## El Guadalete.

### EL FERRO CARRIL A ROTA.

La inauguracion de esta vía férrea, cuyas obras han sufrido tan largas interrupciones se aproxima. Es más que probable que en el próximo mes de Mayo se abra al servicio público, con aplauso de la provincia entera, que vé aumentada con una línea importante las que ya cuenta. ¡Quiera el cielo que sea aprobada pronto la ley presentada al Congreso de ferrocarriles económicos, para que los rails penetren en nuestros pueblos de la Sierra y sean explotados tantos veneros de riqueza que hoy permanecen poco menos que ignorados! Dicho esto, extractaremos la narracion que ayer publica *El Diario de Cádiz*, de un viaje hecho desde el Puerto á Rota por un redactor de dicho periódico, invitado al acompañar al Sr. D. Antonio La Orden, vecino de Cádiz, representante de la Sociedad Concesionaria.

Dice así:  
A las once y cuarto, momentos antes de la salida del tren de Jerez, montamos en un wagon que arrastraba la locomotora y emprendimos la excursion por la nueva línea.

Esta deja á su derecha la de los ferrocarriles andaluces y va contorneando hasta su término la poblacion del Puerto de Santa María, quedando á su derecha tambien la carretera que va para Rota y Sanlúcar.

El aspecto de aquel paraje es bastante agradable y animado.

Desde los primeros momentos pudo observarse la solidez y la perfeccion de las obras de la vía, pues á pesar de no llevar el tren en que íbamos ninguna carga, la trepidacion era insignificante.

Una de las obras más considerables hechas para la instalacion de los rails es la trinchera abierta para atravesar el pinar llamado del Platero.

Después de un trayecto no muy largo, queda á la vista del viajero la costa y se admira con no escaso placer cuando se es hijo de Cádiz, el panorama bellissimo de nuestra blanca y poética ciudad.

Algo más allá de la mitad del camino, se encuentra el puente de hierro que se alza sobre el río Salado.

Después de cruzado paró la locomotora, y los viajeros descendieron para examinar las obras.

El puente tiene 30 metros de largo y su peso es de 50 toneladas. Ha sido construido en Bruselas por la Sociedad llamada La Metalúrgica. Es de los llamados de viga baja. Las cabezas del puente se apoyan sobre masas de cantería, cuyos cimientos tienen 2 metros y medio de profundidad. El puente es una construccion elegante y sólida al mismo tiempo y con suficiente resistencia para los trabajos de la vía.

Continuamos el viaje y se atraviesan los pinares llamado de la Gallina; divisanse otra vez las aguas del Océano, el Castillo de San Sebastian y la graciosa silueta de Cádiz; allá en lontananza, no muy distante, surge la villa de Rota con su tersa y limpia playa en forma de concha y los alegres contornos de sus construcciones; un poco más y llegamos á la estacion de ese pueblo, cuya belleza y alegría cantaron su ilustre hijo D. José Navarrete y el autor insigne del *Sombreo de tres picos*.

Se ha hecho la excursion en cerca de 50 minutos, pero se ha caminado despacio para ver con detenimiento las obras y los detalles y accidentes del camino.

Poco antes de arribar á Rota encontramos un pequeño tren de balastro, el cual arrastró hasta su destino la locomotora. Conducia arena destinada al relleno de algunos sitios inmediatos á la estacion del ferro-carril.

Un detalle. En uno de los linderos, cerca ya de Rota, estaba sentada é inmóvil frente á los trabajadores una pobre mujer vestida de negro, que padece de enagenacion mental y que se figura ser la dueña de todos aquellos terrenos y propiedades, cuyo libre disfrute ofrece generosamente á las personas que se le acercan á hablar.

La Estacion aunque pequeña, es un edificio que comprende los departamentos necesarios para el servicio. Dentro de ella están las habitaciones destinadas al que haya de ser jefe de las mismas.

La construccion es parecida á las estaciones que vemos en nuestra línea férrea.

En el camino hay varias casetas para los guarda-agujas.

Al descender del vapor, pudimos enterarnos de algunos datos referente á la línea férrea.

Esta tiene una extension de 37 kilómetros, repartidos en esta forma: Del Puerto á Rota 15, de Rota á Chipiona 13 y de Chipiona á Sanlúcar 9.

La obra de más importancia en todo el trayecto, es el puente que antes hemos reseñado.

En la actualidad hay ocupados en los trabajos más de cien obreros.

Se está terminando cerca de la estacion de Rota el muelle destinado á las mercancías, cuyo relleno se practica en la actualidad.

El trayecto hasta Chipiona está planteado y en construccion, disponiéndose ya del material necesario para la vía; despues se seguirá hasta Sanlúcar, para cuya estacion hay segun creemos un edificio cedido por el difunto duque de Montpensier.

### COSAS DE CUBA.

El periódico *La Discusion*, que, como saben nuestros lectores, pasaba en la Habana por órgano oficioso del difunto general Salamanca, y que dió noticia detallada de los últimos fraudes descubiertos en la administracion de aquella isla, ha publicado un suplemento el Viernes 23 de Febrero, que llega á nuestro poder por el último correo.

En ese suplemento da *La Discusion* las siguientes interesantísimas noticias:

#### EN LIBERTAD

Hoy ha sido puesto en libertad el señor D. Federico Prado, ex-interventor del Estado, preso por el que se creyó fraude de 200.000 pesos, y que por lo que vamos viendo no resultarán complicaciones para nadie.

El tribunal que lo ha puesto en libertad no es el de la causa, es decir, los señores Maya, Palma y Valenzuela, como secretario.

Es un tribunal que entendió por incidente; el mismo que puso en la calle á los acusados del asesinato de los infelices octogenarios de la calle Inquisidor, tribunal compuesto de los señores Sanchez, Fuentes, Pagés y Armas.

No ha habido voto reservado alguno: los tres magistrados han votado por lo mismo.

El tribunal que perseguía ese robo de 200.000 pesos se ha enfermado de golpe y porrazo.

Está enfermo el Sr. Maya, está enfermo el señor Palma, y enfermo tambien el señor Valenzuela.

En vista del nuevo sesgo que ha tomado la causa, se creía que mientras no sustituyan con magistrados á los Sres. Palma y Maya estará paralizada la causa.

\* \* \*

El magistrado Sr. Aldecoa ha sido nombrado para sustituir al Sr. Palma.

\* \* \*

Todavía no se ha nombrado abogado fiscal que reemplace al Sr. Maya.

Y todavía la opinion se hace cruces ante esta disparidad de criterios entre los magistrados en tan importantes y repetidas causas.

### LA LEYENDA DE LOS 100 MILLONES DEL «TIMES».

Desde que se falló la demanda por injuria y calumnia, interpuesta por Mr. Parnell contra el *Times*, se ha hablado y se ha escrito mucho sobre lo que ha costado el proceso al famoso diario de la City Londonense.

Pero nadie se ha aproximado, ni con mucho, á la realidad, porque nadie ha tenido el interés y los elementos que monsieur Stead, el director de la *Pall Mall Gazette*, para exponer como lo ha hecho esta semana última, la verdad sobre lo perdido por el *Times*.

Se dijo y aun se estimaba como cifra exagerada que el proceso le costaba al *Times* diez millones de reales. Mr. Stead demuestra con cifras que la pérdida representa un capital de más de cien millones de reales.

Véase cuáles son los cálculos del enemigo irreconciliable del excoloso, pues sus cuentas no carecen de interés por lo que dicen sobre la tirada del *Times*, misterio celosamente guardado desde tiempo inmemorial en la casa de Printin-House Square.

Las supuestas cartas de Parnell, falsificadas por Pigott, costaron al *Times* de 300.000 á 400.000 reales, que fué la cantidad que cobraron Pigot y consortes. Como indemnizacion por la calumnia de que fué objeto, Parnell recibió 500.000 reales. Las costas del proceso, á cuyo pago fué condenado el *Times*, han subido á cerca de 8.000.000 de reales. Total, cerca de 10 millones de reales.

A esta suma hay que añadir lo que el *Times* ha perdido en su tirada y en anuncios.

Mr. Stead ha tenido la curiosidad de contar las columnas de anuncios que antes publicaba el *Times* y las que publica ahora. Hay una diferencia de 500 columnas al

año, que, á razon de 2.000 reales por columna, hacen 1.000.000 de reales. Mientras el *Times* ha perdido 500 columnas de anuncios al año, los demás periódicos han seguido su marcha progresiva, que representa precisamente, y guardando la proporcion debida, unas 500 columnas. Así es que la verdadera pérdida del *Times* es de 1.000.000 de reales que ha perdido, y otro 1.000.000 que deja de ganar. Total, una pérdida de 2.000.000 de reales al año por razon de anuncios. Capitalizada esta renta al 5 por 100, representa una suma de *cuarcenta millones* de reales.

No obstante el secreto con que siempre se ha hecho la tirada del *Times*, hay medios de comprobar cuál ha sido y cual es en la actualidad. En 1815 tenía una circulacion de 5.000 ejemplares; en 1834, de 10.000; en 1844, de 23.000; en 1854, de 51.000; en 1860, de 60.000. Desde entonces fué oscilando la tirada entre 60.000 y 70.000. En 1871 habia bajado á 50.000. En 1886 no tiraba más que 40.000. Ahora, despues de su derrota, el *Times* tira 25.000 ejemplares. La diferencia entre los 40.000 ejemplares de 1886 y los 25.000 de ahora representa una pérdida de 3.900.000 reales al año, que capitalizados arrojan en números redondos una suma de *setenta millones* de reales.

Diez millones de gastos y costas, cuarenta de pérdida en los anuncios, setenta de pérdida en la tirada, hacen un total de ciento veinte millones de reales.

Mr. Stead se contenta con que la pérdida del *Times* represente un capital de cien millones de reales, dejando veinte para errores.

### LAS JUNTAS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

En real decreto del 11 del actual, que ha publicado la *Gaceta*, se han dictado por el ministerio de la Gobernacion algunas disposiciones para reorganizar la marcha administrativa de las juntas provinciales de Beneficencia, sin alterar lo fundamental de la vigente instruccion de 27 de Abril de 1875. Hé aqui las principales determinaciones:

Los nombramientos de los vocales de las juntas provinciales de Beneficencia se harán á propuesta en terna del gobernador civil, del prelado de la diócesis y de la misma junta, que se elevará al ministerio de la Gobernacion por conducto del gobernador civil. Si el número de las vacantes no fuese exactamente divisible por tres, el derecho á proponer aumentará por el orden en que se nombra á los que lo tienen; pero en las sucesivas renovaciones será compensado el que hubiese sido perjudicado.

Las juntas provinciales celebrarán sesion cuando menos los dias 1.º y 15 de cada mes, ó el siguiente si aquellos fuesen festivos.

Todos los acuerdos tomados en las sesiones que celebren las juntas, tendrán carácter ejecutivo. Cuando los vocales nombrados dejasen de asistir á cuatro sesiones consecutivas sin justificar su falta, se entenderán que renuncian á dicho cargo.

Las juntas tendrán local propio, donde se custodiarán los documentos y el archivo. En el caso de que sus recursos no bastasen, el gobernador cuidará de facilitarlos en el gobierno civil ó en algun otro edificio del Estado, ó procurará que lo fa-

ciliten la Diputacion provincial ó el Ayuntamiento.

En las provincias en que las juntas no tengan fondos para cubrir sus gastos de personal y material, el gobernador se dirigirá á la Diputacion provincial á fin de que ésta incluya en su presupuesto cantidad suficiente para su sostenimiento.

Si el 10 por 100 que perciben las juntas por premios de patronazgo y administracion sobre los ingresos de las fundaciones que se les confien, no llegase á cubrir los gastos del personal, y únicamente en el caso de negarse la Diputacion provincial á auxiliar la accion de la junta incluyendo en su presupuesto la partida necesaria, el ministro de la Gobernacion podrá en cada caso autorizar el aumento de dicho 10 por 100, que no excederá del 20, para suplir la diferencia entre los ingresos de la junta y el sueldo de 2.000 pesetas que en estas circunstancias se señala como máximo á los secretarios administradores de juntas faltas de recursos, únicos empleados cuyo sueldo podrá ser abonado con dicho aumento. A medida que aquellos acrezcan, disminuirá el tanto por ciento, hasta desaparecer.

Todos los fondos pertenecientes á los patronatos que administren las juntas de Beneficencia deberán depositarse en las sucursales del Banco de España, expidiéndose los resguardos á nombre de los mismos.

Cada seis meses deberá hacerse arqueo á presencia del gobernador, vicepresidente de la junta y dos vocales, extendiéndose un acta del mismo, que se unirá á la cuenta de la junta provincial de Beneficencia.

### LOS REYES DE OGAÑO.

No creemos que haya quien ignore las peripecias económicas ocurridas al ex-emperador del Brasil despues de su destronamiento.

A punto de embarcarse para Europa recibió (segun noticias oficiales no desmentidas hasta la fecha) una considerable suma del gobierno republicano, juntamente con la promesa de una crecida pensión, á trueque de la renuncia.

Llegado á Portugal, y quizá por sugerencias de su hijo político el conde d'Eu cambió de parecer y emprendió rumbo distinto. Dijo que sin anuencia suya habia hecho aquel convenio uno de sus ayudantes, y formuló una especie de reivindicacion, no muy enérgica en verdad, pero sí lo bastante explícita para que quedasen á salvo las apariencias.

El gobierno republicano, que tal supo, no se anduvo en repulgos de empanada. Contestó al ex-emperador anunciándole la confiscacion de todos sus bienes.

Trascorrido algun tiempo, apareció en los periódicos la noticia de que D. Pedro de Alcántara habia escrito á sus fieros debeladores en solicitud de que le permitiesen regresar á cualquier rincón de la bien amada tierra brasileña, donde pudiera concluir en paz sus ya cortos y siempre azarosos dias.

Aun nos acordamos de los furibundos renglones que escribió *La Epoca* al enterarse del caso.

De primera intencion negó el supuesto, pero por si acaso reforzó la negativa con una disertacion sobre los deberes altísimos que para consigo mismo tenían todos cuantos ciferaran ó hubiesen cenido la corona.

No hubo, sin embargo, quien rectificase una especie tan poco favorable al interés y al honor de las monarquías.

manda: que libremente pueden jugar á las Cañas sin pedir la dicha licencia, sin que por ello incurran en pena alguna, pues tanto cumple al servicio de S. M. é bien desta cibdad; su voluntad y intencion es quel ejercicio de la g[ineta] se aumente, mandándose pregonar porque todos lo sepan.

### AÑO DE 1.541.

Cabildo del 11 de Mayo.—(Fólio 235.)

**Corpus.**—Muy magníficos señores: Juan Hernandez é Juan Martin y Franbatista é Anton Martin é Francisco Hernandez, espaderos, vecinos de esta magnífica cibdad, por nos é en nombre de los oficiales espaderos desta cibdad, con el mayor acatamiento que debemos, besamos las muy magníficas manos de V. S. é decimos: que en nuestro oficio acostumbramos sacar el dia de la fiesta del Cuerpuscriste doce armados é Sant Miguel con ellos; y porque los dichos armados salgan muy limpios y ataviados, ovimos por bien de hacer diputados; uno que fuese espadero y otro oficial de las personas que contribuyen á las armas en el dicho oficio, para que examinasen é fuesen las dichas armas de los dichos armados muy limpias é luzias, que llevasen las grevas y queyotes (1) é faldas é arneses y coselete, brazaes y baberas y capacetes, y todas las otras armas que pertenecen á un hombre armado, y que los armados no fuesen

### AÑO DE 1.534.

Cabildo del 10 de Marzo.—(Fólio 130.)

**Cruzada.**—Vino al dicho cabildo un comisario de la Santa Cruzada, é venido, dijo á los dichos señores: quel Domingo primero que viene se despide la Santa Cruzada; que suplica á la cibdad dipute caballeros que hablen á los monesterios que no pedriquen aquel dia, é demás d'esto lo acompañen toda la cibdad, que en ello recibirá merced; é se salió del dicho cabildo.

Cabildo del 29 de Julio.—(Fólio 834.)

**Cañas.**—En 30 dias del mes de Julio é del dicho año, en la plaza de San Dionis desta dicha cibdad, por Alonso Sanchez, pregonero del concejo desta dicha cibdad, ante mucha gente de homes que ende estaba, se dijo el pregon siguiente:

Sean todas las personas, vecinos é moradores desta dicha cibdad é de fuera d'ella, como la principal cosa de los caballeros desta cibdad para el ejercicio de los caballeros d'ella, é para que todos tengan voluntad de tener buenos caballos é diestros, es el juego de las Cañas; é de pocos años á esta parte, se olvida é no se hace, porque algunos Jueces que á esta cibdad vienen, impiden los dichos juegos, diciendo que se les vaya primero á pedir licencia; de que los caballeros que han de jugar, lo toman por agravio é sujecion, é por esto no lo quieren facer ni jugar; é esta cibdad queriéndolo remediar,

manda: que todos los vecinos de las calles por donde ha de ir dicha procesion, adórnen sus pertenencias é las fagan limpiar, segun que en semejantes casos se requiere; sopena al alcalde que no fuese é saliere con los dichos sus oficios, de 600 mrs.; el tercio d'ellos para el acusador, y el tercio para el Juez que los juzgare, é el otro tercio para los presos de la cárcel desta cibdad; y al que no hiciere limpiar sus pertenencias, de 200 mrs., repartidos en la manera sobredicha; é demás los dichos alcaldes serán presos 10 dias en la prision.

Cabildo del 20 de Julio.—(Fólio 393.)

**San Cristóbal.**—Muy magnífico señores: Los barberos desta cibdad, que de yuso firmamos nuestros nombres, besamos las manos de V. S. á la cual, decimos: que sepa, que todos los barberos pasados y presentes, despues desta cibdad se ganó de los Moros infeas, se tiene, y tiene por costumbre usada é guardada, que los barberos guarden el dia de Sr. S. Cristóbal, celebren su fiesta, contribuyan en la costa y gastos de ella; agora han venido á esta cibdad ciertos barberos en quien crece la soberbia é se desdevan (1) de no acompañarnos en ella, ni contribuir en la dicha fiesta, seyendo costumbre y regla entre nosotros; lo cual es injusto, á que no debe dar lugar V. S., porque por la forma de aquellos barberos, se quieren eximir y eximirán de no ir todos é se dejar defacer la dicha fiesta: por tanto á V. S. pedimos y suplicamos mande al aledaie ó alcaldes de

(1) por quijote, armadura para cubrir y defender el muslo. La greba cubria desde la rodilla al tobillo. La babera la boca, barba y quijada.

(1) por desdenan (desdeñan)

En cambio, parece que han venido á comprobar los últimos informes.

Despachos de anteaer aseguran que el gobierno brasileño ha acordado, á excitaciones de D. Pedro de Alcántara, adelantar á éste 100.000 duros por cuenta de sus bienes, y concederle, mientras no se haga la liquidación definitiva, una pensión de 30.000 mensuales.

Si esa indicación se confirma, señal será de que el ex-emperador ha llegado con sus antiguos súbditos á una amigable componenda.

Mucho nos alegraremos de ello, y de que le sea otorgada la triste compensación de pasar en aquella comarca el resto de su vida. Bien lo merece el anciano ex-monarca, que dotó de casi todas las libertades á su pueblo, y que, para no molestarle mientras lo tuvo bajo su dominio, invirtió la mayor parte de sus años en continuos viajes por Europa.

Protestarán sin duda los monárquicos intransigentes, y alegarán que tal conducta es impropia de una testa coronada. Pero nadie les dará la razón por mucho que renieguen y prediquen.

En los últimos veinte años ha habido un cambio radical de costumbres, se han allanado las asperezas de antaño y ha prevalecido como norma general el espíritu de mútua transigencia.

Antes, los reyes de derecho divino y aun los constitucionales que eran derrocados por las respectivas naciones emigraban en son de guerra, sacudiéndose el polvo de los zapatos; renunciaban de hecho á sus bienes raíces, llevándose tan solo lo que habían podido ahorrar ó acaparar en los días de próspera fortuna y vivían y morían en el extranjero, sin transigir con la rebeldía de los vasallos, ni despojarse un instante de la ya inservible corona.

Hoy, los monarcas que han rendido tributo á los principios democráticos y acatado desde el trono la soberanía del pueblo, cuando llega la hora de la cesantía, que es fatalmente inevitable, halláanse en condiciones de obrar como ha obrado don Pedro, y de pactar amistosos contratos que les aseguren un considerable patrimonio y una existencia tranquila.

He ahí una de las ventajas que la democracia les ofrece.

Sirviéndola, pueden mantenerse por más tiempo en el solio, y una vez separados de éste, pueden obtener una indemnización honorable.

LA GACETA.

DIA 17 DE MARZO.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Real orden, disponiendo que al decretar la separación ó cesantía en destinos civiles de los sargentos, cabos y soldados licenciados, se acompañe á la comunicación que debe dirigirse al ministerio de la Guerra, los documentos originales que sirvieron para formar sus expedientes.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Real decreto, dictando reglas sobre las reformas postales y telegráficas de que trata el decreto de 27 de Noviembre último; creando la seccion de correos y telégrafos en dicho ministerio.

Gacetas.

**CORRESPONSAL EN PARIS**  
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.  
Sr. D. A. Loretta, 61, rue Caumartin.

Efemérides.

MARZO 19.

1491.—Rectifícase el término de las Vegas de Elvira, pertenecientes al Castillo de Tempul, contra las pretensiones de Arcos, cuya posesión le disputaba á Jerez.

1772.—Se estrena la fuente que junto á Santo Domingo poseían los Sres. de Villavicencio.

1601.—Nace en Granada el célebre pintor y escultor Alonso Cano.  
1808.—Abdicación de Carlos IV á favor de Fernando VII.

1843.—Se estrena en el Liceo de Valencia, la ópera española *Esmeralda*, música del maestro Valero.

1842.—Nace en Madrid D. Ildefonso Jimeno de Lerma, distinguido organista de San Isidro el Real.

**Ayer dimos noticia de haber** recibido un valioso regalo de la Reina Regente las distinguidas señoras encargadas de la Rifa que anualmente se verifica en Abril y cuyo producto se destina al sostenimiento de la magnífica Escuela del Salvador, representación nobilísima de la caridad del pueblo y gala de las piadosas damas bajo cuyo especial amparo reciben provechosa enseñanza, dentro del dogma católico, más de cuatrocientas niñas pobres.

Esto que decimos está sin duda presente en el ánimo de cuantas personas han de ser invitadas á enviar sus donativos para la celebración de la Rifa; pero es en nosotros un deber, que cumplimos gustosísimos, el renovar el recuerdo de la hermosa ofrenda que el espíritu religioso de las jerezanas ofrece ante propios y extraños en el mes de las flores, como ejemplo que enaltece a esta ciudad esencialmente caritativa.

No vana galantería, siempre justamente empleada en casos tales, sino testimonio de estricta justicia en honor de respetabilísimas señoras, que se imponen un ímprobo trabajo, son las presentes líneas, que trazamos, como en otras ocasiones, con sincera é íntima satisfacción.

**Anteaer tomó posesion de** su Canongía en esta I. Iglesia Colegial, nuestro ilustrado y respetable amigo el Sr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, á quien de nuevo damos nuestra cordial enhorabuena.

**El rudo y desecho temporal** de viento y lluvias que se desencadenó ayer, inutilizó completamente la tienda de campaña, levantada en el sitio donde debe construirse el nuevo cuartel, y además destruyó varios de los adornos preparados para la ceremonia que hoy debía verificarse, y lo que es peor, convirtió aquel lugar en un inmenso lodazal.

Teniendo en cuenta esto, se acordó ayer tarde por la Alcaldía, de conformidad con el Sr. Contratista de las obras, suspender el acto de colocación de la primera piedra, y llevarlo á cabo el próximo Domingo con el mismo ceremonial que debía verificarse hoy.

Muy acertado encontramos este acuerdo, pues de no hacerlo así, hubiera resultado la ceremonia en extremo deslucida.

**Anteanoche, despues de celebrada** la sesion ordinaria, se recibió un telegrama del Gobierno de la provincia, trasladando otro de la Direccion general de Administracion local, en el que se comunicaba haberse declarado desierta la subasta de las obras del Cuartel de Caballería, en el Ministerio de la Gobernacion.

**Ayer se remitieron al Director** general de Beneficencia los datos que habia reclamado referentes á la emision de las inscripciones intransferibles que se trata de convertir para la e lificacion de un teatro.

**Anoche á pesar del recio tem-** poral, lucieron las luces de los candelabros situados en la calle Larga, así como la iluminacion de la Casa Consistorial y Plaza de Alfonso XII. Si esta noche se presenta más apacible, lucirá espléndida toda la iluminacion de la calle Larga. Como es sabido, esta extraordinaria iluminacion se debe á haber sido declarado el dia de San José fiesta de precepto.

**Las personas que deseen** practicar un acto de indudable caridad,

pueden conseguirlo socorriendo á un desgraciado que vive en la calle de Higuera, núm. 5, privado de toda clase de recursos, á causa de la grave enfermedad que padece.

**Sabemos que se van á adquirir** por el Ayuntamiento tres hermosas palmeras, de regular porte, para el jardín que muy en breve comenzará á plantarse en la plaza de las Angustias.

Las obras que en la misma se han llevado á cabo van tocando á su término, y es digna de aplauso la actividad en ellas desplegada, que permitira, á pesar de lo avanzado de la estacion, quede dentro de la primavera aquel paseo agradablemente embellecido.

**Ayer se remitió al Sr. Gobernador** Civil para su aprobacion el reglamento de una sociedad de socorros mútuos establecida en Jerez, entre varios individuos del gremio de toneleros.

**Por la Alcaldía se ha dispuesto** que se componga la madrona de la Plaza de Mirabal y Plaza de Alfonso XII. Tambien se ha ordenado la compostura de las calles de Caballeros, San Anton, Rodrigo Leon, Alamos, Pozo de Olivar, Chancillería y Juan de Torres.

**Ayer, segun se habia acordado,** pasó á Sanlúcar una comision del Excelentísimo Ayuntamiento, compuesta del Sr. Alcalde y Sres. Marqués de Casinas, García Leánis y Lasaletta. S. A. la señora duquesa viuda y la Sra. Condesa de París, recibieron á la Comision dandoles gracias por el pésame que les daba, agradeciéndolo vivamente.

**Próximo á terminarse el acopio** de adoquines para las obras de la calle de Medina, muy pronto serán comenzadas, como tambien las de reforma de la Plaza de la Veracruz.

**Por la Alcaldía se ha dispuesto** que se haga cargo del distrito de la Beneficencia domiciliaria encomenado á don Julio Díez, el médico de Higiene Sr. Fernandez, mientras dure la enfermedad de aquel.

Deseamos á nuestro amigo el Sr. Díez, un pronto y completo restablecimiento.

**Dos mujeres fueron detenidas** en la noche del lunes por embriaguez y escándalo en una tienda de la calle San Cristóbal, y por desobedecer al sereno de la demarcacion que las reprendia por dicha falta.

**La invasion filoxérica en España.**—El *Boletín Agrícola* dice á este respecto lo siguiente:

«Segun datos que, si no completamente exactos, consideramos aproximados á la verdad, la superficie de los viñedos destruidos y atacados por la filoxera en España alcanza ya la importante cifra de 117.327 hectáreas, distribuidos entre las provincias invadidas en la proporcion siguiente:

	Hectáreas.
Malaga . . . . .	64.000
Gerona . . . . .	26.516
Granada . . . . .	9.429
Leon . . . . .	8.310
Almería . . . . .	3.219
Barcelona . . . . .	2.569
Orense . . . . .	2.529
Tarragona . . . . .	439
Salamanca . . . . .	316
Total . . . . .	117.327

Calculando en una cosecha regular, como término medio, el producto de vino por hectárea en 18 hectólitros, la superficie de viñedos atacados por la filoxera representa para nuestra produccion vinícola una disminucion de 1.111.886 hectólitros; y una pérdida para la riqueza agrícola de España de 22.227.720 pesetas anuales, si se fija el precio medio por hectólitro en 20 pesetas.

Las cifras anteriores evidencian la gravedad que la invasion filoxérica va adquiriendo, y la necesidad de que la administracion consagre á asunto de tal importancia más atencion de la que hasta ahora se le ha dedicado, pues de otro modo tememos que en plazo no muy lejano perezca el ramo más valioso de nuestra riqueza agraria.»

**El «Al-moghreb» periódico** tangerino publica la noticia de haberse estrenado en el Teatro de aquella ciudad un propósito ó revista titulada *Tánger por dentro*, debida á la pluma de un hijo de Jerez, D. Antonio Sanchez O'ferrall, que forma parte de la compañía. Segun el citado colega, el éxito obtenido fué muy satisfactorio, segun se deduce de lo que á continuacion copiamos.

«Por último, la novedad del espectáculo era el estreno de la revista *Tánger por dentro*, original del jóven actor D. Antonio Sanchez O'ferrall, el cual es la primera vez que escribe para el público. Dicha obra obtuvo una verdadera ovacion, siendo llamado su autor al palco escénico entre los aplausos del público. Los tipos que sobresalieron fueron La Bodega Chiclanera (*Sra. Plaza*), El Alumbrado público, (*Sr. Lopez*), Un pobre (*Sr. Sanchez*), Un particular (*Sr. Galan*) y Menagen (*Sanarega*), habiendo coadyuvado al éxito de la revista las Sras. Leal, Montenegro, Adeva y los Sres. Israel Ramirez y Capaceti, (D. A.)

En el segundo cuadro tuvimos el gusto de ver una bonita decoracion pintada por D. Antonio del Villar, la cual representa la vista de Tánger con el muelle en proyecto y algunos vapores atracados á él, todo alumbrado con bengalas.

Felicidades al Sr. Sanchez O'ferrall por el éxito obtenido en su primera produccion.

**Comision provincial.**—En la sesion celebrada anteaer se acordó nombrar al Diputado Sr. Zapata para que en concepto de ponente, emita informe acerca de las cartillas evaluatorias de la provincia.

**«Tit-Bits» uno de los periódicos** de mayor circulacion en Inglaterra, quizá el de más circulacion ha tenido una idea original en extremo.

Aproximándose unas elecciones generales en Inglaterra, *Tit-Bits* ha querido adelantarse al escrutinio haciendo por su cuenta y consultando á la inmensa masa de sus lectores sobre lo que piensa con respecto al gobierno.

Al efecto ha enviado á cada uno de ellos, juntamente con el periódico, dos boletines impresos; uno que dice, *Tengo confianza en el gobierno y votaré en favor suyo*; y otro que dice, *Votaré contra el gobierno*.

Los lectores no tienen más que echar al correo el boletín que se ajusta á sus ideas. El recuento de los boletines se hará en público dentro de pocos dias en la Central Hall de Londres, donde hay sitio para ocho ó diez mil personas, y en presencia de todos los secretarios de clubs liberales y conservadores que quieran intervenir los votos.

Es una idea que no se le habia ocurrido todavía á ningun periódico, y *Tit-Bits*, que no tiene color político y que cuenta grandemente con su popularidad, cree que por este medio podrá anunciar con bastante proximidad de certeza cual va á ser el resultado de las próximas elecciones.

**De cómo anda por nuestra** Península la administracion municipal testifica lo ocurrido en Ronda.

Despues de haber arrendado los consumos con el recargo municipal del ciento por ciento, aquel Ayuntamiento acordó un reparto vecinal extraordinario, tambien por consumos, é importante 128.490 pesetas.

Nombraron los contribuyentes una comision que les representara para reclamar contra tal medida, y esa comision estableció los recursos necesarios á tal objeto; pero estando pendientes estos recursos, la admi-

nistracion de la provincia autorizó al Ayuntamiento para que hiciera y cobrara el reparto.

Los contribuyentes han elevado una protesta y celebrado un *meeting* con el mismo carácter. El Ayuntamiento, adonde asistieron todos los concejales, dió un voto de censura al alcalde y gran cacique, y éste, que es un *rejeñon* de la tertulia del Sr. Sagasta, ha dimitido.

**Reportalismo.**—¡Aprended, noticieros que estáis en la infancia del arte!

El *New York Herald*, de Nueva York, supo que en la prision de Ludlow Street se cometian considerables abusos. No teniendo medios de enterarse *por dentro*, hizo que uno de sus noticieros cometiese una falta que le llevó á la prision susodicha.

A los dos dias, el noticiero se habia enterado, y el periódico publicaba relacion extensa de los abusos.

La cuestion ha llegado hasta la Cámara.

**La sal en los vinos.**—«El Progreso Agrícola», periódico que se publica en Valencia, da cuenta de las gestiones que se hacen en aquel centro productor para que se modifique una circular del Director de aduanas de la vecina República prohibiendo la importacion de vinos que contengan más del 1 por 100 de sal comun. Aunque la adiccion de sal á los mostos sabemos que alguna vez se ha practicado y desde antigua fecha, francamente debemos decir que ignorabamos fuese en España cosa importante, y cuya abolicion pudiera ser causa de graves perjuicios. Por lo que hace á nuestra zona vitícola creemos que nunca se haya empleado, ni se emplee ahora, el cloruro de sodio en la vinificación.

**En la Cámara de los lores, de** Inglaterra, se ha aprobado en segunda lectura el dia 11 del corriente, una proposicion del conde de Milltown, en la que se establecen y señalan castigos corporales para los ladrones y malhechores que llevan armas de fuego para ejecutar sus fechorías.

**Manera de purificar el aceite** rancio.—Para purificar los aceites rancios ó que contienen materias impuras, se emplean toneles perforados en el fondo; se coloca sobre este fondo una franela, la cual se cubre de una capa de carbon vegetal como de veinte centímetros de espesor. Si se quiere convertir en incoloro el aceite, se aumentará una capa menos espesa de carbon animal.

El aceite filtrado por estas capas varias veces, resulta completamente puro.

**Ejemplos.**—El Ministerio de Fomento, apreciando los esfuerzos que para mejorar las condiciones de la ya establecida Granja experimental de Zaragoza, lleva á cabo aquella Diputacion provincial, ha concedido cinco mil pesetas para el establecimiento en ella de la escuela de peritos agrícolas, aumentando además su consignacion anual en otras siete mil pesetas. ¡Dichosas las provincias que ven atendidas con tanto celo las instituciones que se dirigen al fomento de sus fundamentales intereses.

Por desgracia son raros los ejemplos; pero no por eso menos dignos de ser publicados, que tal vez el elogio pueda producir un saludable estímulo. La Granja de Valencia funciona tambien desde hace tiempo con buen éxito, y creemos que así mismo tiene instituida la útil y necesaria escuela de peritos y capataces.

**Precauciones.**—En el teatro Tremont de Boston (Estados Unidos) se ha adoptado una reforma importantísima como medida de prevision para caso de alarma por incendio ú otro motivo. Al efecto ha preparado puertas especiales que, en contacto con una corriente eléctrica, pueden ser abiertas todas instantánea y rápidamente con sólo tocar uno de los ocho botones interruptores que están colocados en distintos sitios del edificio, y que sirven para poner aquellas en circuito.

nuestro oficio, que pene á los barberos que tuvieren tienda abierta é no fuesen en formacion á la fiesta de Sr. S. Cristóbal, conforme á lo que se usó y guardó de tiempo inmemorial á esta parte: si así V. S. lo ficiere, hará servicio á Sr. S. Cristóbal y á nosotros; é Nuestro Señor el magnífico estado de V. S. g.º (1) por largos tiempos.

Todos los dichos señores 24.ºs fueron en que los diputados de la fiesta de Corpuscristi, manden á los dichos barberos que celebren su fiesta, segun la costumbre, no fatigándolos.

AÑO DE 1.530.

Cabildo del 20 de Mayo.—(Fólio 186.)

**Corpus.**—Muy magníficos señores: Los carpinteros de lo prieto y de lo blanco, estramuros desta cibdad, besamos las manos de V. S. y decimos: quel año pasado de 1528 años, tragimos cierta diferencia con los carpinteros de dentro de los muros, sobre razon de sacar el pendon de dicho oficio y lo que más se suele sacar el dia de la fiesta, que entonces eran, que los carpinteros de dentro de los muros sacasen el dicho pendon, y nosotros, que sacásemos á Nuestra Señora en unas andas y todos con hachas de cera, hasta la poner en la iglesia de San Dionis, y de allí habiamos de sacar por cierta orden; y los carpinteros de dentro por razon d'estó, habian de sacar el pendon y lo demás que hasta aquí han sacado: decimos, muy

(1) guarde

magníficos señores: que agora nuevamente, los señores diputados de la fiesta deste año, no embargante el asiento y concierto que tenemos fecho, que por eso se otorgó ante Justicia é diputados de dicho año 28 años, nos mandan que saquemos, demás de dicha imágen, los 3 Reyes Magos que los carpinteros de dentro suelen sacar, en lo qual rescibimos notorio agravio: por tanto á V. S. suplico, mande ver el concierto que tenemos fecho y aquel se nos guarde, ó que V. S. mande que los unos y los otros carpinteros entremos en suertes en el sacar el pendon de dicho oficio y en lo establecido, de que estamos prestos de hacer é cumplir lo que V. S. mandare que saquemos.

Cabildo del 15 de Junio.—(Fólio 223.)

Leyóse en el dicho cabildo una peticion que se presentó por parte de Juan de la Fuente, carretero, vecino desta cibdad, en que por ella dice: que como alcalde de los carreteros hizo poner en el almoneda el oficio de los dichos carreteros para sacallo el dia del Corpuscristi que agora pasó, el cual se le remató con condicion que no sacase bueyes en el dicho oficio; el cual, no embargante lo mandado, lo hizo, é demás de aquellos hay quien abaje el dicho oficio é por los bueyes no lo abajaron; que suplica á la cibdad mande castigar é le mande volver dinero, que llevó demasiado, porque no sea su cargo.

esclavos ni negros, sino hombres de bien é blancos, porque no reciban cohecho los dichos oficiales de armar negros ni moriscos; suplicamos á vuestra magnífica señoría provea é mande sea elegido un oficial espadero, para que vea las dichas armas de los dichos armados, y otro oficial (el) cual fuere nombrado de las personas que contribuyen por nosotros; porque se nombran otras personas que no son oficiales del dicho oficio de las armas; y que ande por rueda entre los dichos oficiales cada un año de los espaderos, é los mande tomar juramento para que haya efecto lo por nos suplicado, en lo qual V. S. administrará justicia y nosotros recibiremos señalada merced.

AÑO DE 1.558.

Cabildo del 19 de Setiembre.—(Fólio 303.)

**Corpus.**—Y despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de Jerez de la Frontera, 20 dias del mes de Setiembre del dicho año de 1558 años, el magnífico Sr. Gerónimo de Rojas, Alcalde mayor é de la Justicia desta cibdad, por el dicho Sr. Gerónimo Briceño de Mendoza, Corregidor é Justicia mayor desta cibdad é los Sres. Juan Lopez de Perea é Dionis Adorno, 24.ºs, diputados para el caso de las ordenanzas de la fiesta, en presencia de mí el dicho Gaspar Nuñez, escribano de S. M. é lugarteniente del escribano mayor del cabildo, los dichos Sres. Alcalde mayor é Veinticuatro por la comision que tienen de la cibdad, vistas las ordenanzas antiguas questan en los libros del

Arabes católicos.—Hay en los...

Días pasados se presentó en la...

Alimentación militar.—El mi...

Aumento de leche en las va...

El colmo de la franquicia...

Un niño de ocho años, en vez...

De una casa desapareció un...

En unos exámenes: El presiden...

Se encuentran a cada momento...

«Toma Sándalo Midy» Tal es la...

No hay preparación tan útil ni...

Malaga 20 Junio 1887.—El abaj...

Parada: Extremadura. Presidente...

Vigilancia por la Plaza: Los cuer...

De O. de S. E., el Teniente Coronel...

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Hallándose vacante la plaza de Médico...

Quien hubiere perdido un...

Se arrienda en la plaza...

José Cañete, dentista, ca...

Productos enológicos...

COKE Y CARBONCILLA...

LA TISIS...

EMULSION SCOTT...

Resfriados, Toses, Catarros, Bronquitis...

EMULSION SCOTT...

Dionisio Garcia Pelayo...

PARA SEÑORAS.

PARA CABALLEROS.

Segundo y Salvatella.

Coke y Carboncilla...

D. Francisco Castillo ha...

Josefa Plana Rodriguez,

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 MARZO 1890.

Parada: Extremadura.

Vigilancia por la Plaza: Los cuer...

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Hallándose vacante la plaza de Médico...

sus solicitudes dentro del término prefijado.

CÉDULA DE CITACION.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

CEMENTERIO.

Matadero de Jerez de la Frontera.

Reses degolladas el día 18.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. del Cármen.

PARROQUIA DE SAN MATEO.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

IGLESIA DEL ASILO.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN.

Sr. García Prieto, a votar con las oposiciones...

El señor ministro de Estado continúa enfermo de reuma.

No obstante su enfermedad y por no aplazar un convite para el cual se habían...

Asistieron al acto, además de la familia del señor marqués de la Vega de Armijo...

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Londres 17.—A juzgar por un despacho de Zanzibar que inserta The Times es probable...

El periódico de la City cree en vista de esto que el comandante Wissman que manda...

No se desconfía no obstante en una avenencia entre patronos y obreros, pues se notan...

TELEGRAMAS.

Madrid 17, a las 7 de la noche.

Madrid 17, a las 11:00 de la noche.

La conferencia primera se ha ocupado en discutir la conveniencia de establecer...

Madrid 18, a las 1:00 madrugada.

Se resiste el Sr. Comas a formar parte de la comisión del Senado de responsabilidad judicial.

Este señor ha dicho que él deseara que en la Comisión entraran representantes...

Nada hay seguro respecto al nombramiento de Gobernadores civiles.

Ha comenzado la visita que se ha ordenado girar a la Diputación provincial de Madrid.

Al banquete dado ayer por el general Lopez Dominguez, han asistido los generales Chinchilla, Bermudez Reina y Burgos.

El general Chinchilla brindó por que el ministro de la Guerra señor Bermudez Reina sea más afortunado en el Ministerio.

El Ministro de la Guerra brindó también deseando al general Chinchilla muchas prosperidades en Cuba.

Manifiesta el general Lopez Dominguez sus deseos vehemísimos de que cuando regrese de Cuba el Sr. Chinchilla...

Noticias fidedignas de Buenos Aires desmienten la versión que ha circulado del fallecimiento del picador Badilla.

Este se encuentra completamente restablecido de las lesiones que sufrió de resultados de su caída.

Madrid 18, a las 11 de la mañana. Se tienen noticias de temporales y lluvias en toda la península.

Las líneas telegráficas funcionan con grandísima dificultad.

«El Imparcial» de esta mañana insiste en manifestar que a Sagasta le conviene destruir las sospechas...

Lamenta que se mezcle ahora con ese proyecto la reforma electoral de las Antillas que ningún punto de contacto tienen con la península.

«El Liberal» de esta mañana hace algunas consideraciones sobre la Comisión de reformas de justicia, que ahora va a suprimirse.

Recuerda que esa comisión redactó el reglamento del Jurado, y deja reunidas 400 sentencias y 190 memorias sobre los presidentes y fiscales de las Audiencias.

También recuerda que dictó las bases para el Enjuiciamiento civil en única instancia, y para el juicio oral.

Al ocuparse «El Liberal» de dicha supresión dice, que resultará que la economía corre parejas con la supresión de las Audiencias.

Madrid 18, a las 4:20 de la tarde. Vuelve a desmentirse el rumor de que el Banco de España proyecte emitir un nuevo empréstito.

Unicamente se ha confirmado que dicha importante sociedad proyecta aumentar su capital.

Mañana se reproducirá en el Congreso la cuestión de la supresión de Audiencias.

En el Congreso el Sr. Romero Robledo ha impugnado la enmienda presentada por el diputado republicano Sr. Azcárate...

El Sr. Gamazo se mostró conforme con la idea sustentada por la enmienda.

Hoy se reunirá de nuevo la conferencia de Berlín celebrando sesiones durante todos los días de esta semana.

La prensa oficiosa de Alemania se muestra muy reservada sobre el particular. Por de pronto el gobierno de Berlín desea que se guarde el más absoluto secreto...

Se espera que el príncipe de Bismarck autorice la vuelta de la Compañía de Jesús a Alemania.

Aunque todavía no es oficial se da por segura la constitución del gabinete francés en la forma últimamente anunciada.

Ayer salió del puerto de Suez para Aden, el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica «Isla de Panay».

«The Standard» publica un despacho de Sofía diciendo que la Puerta se mostraba inclinada a reconocer a Fernando de Coburgo como príncipe de Bulgaria...

Segun las últimas noticias de Abisinia el rey Menelik aliado de los italianos gana cada día más terreno considerándose próxima la pacificación del país...

TEATRO PRINCIPAL. FUNCIONES PARA HOY.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 19.

8 de la mañana. 9 de la mañana. 41 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la tarde.

SEDAS NEGRAS PARA ADORNOS DE TRAJES DE SEÑORAS. ÚLTIMA NOVEDAD

**GALVEZ, SERRANO Y C.<sup>a</sup>**  
 CONSISTORIO, 14  
 FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Tienen el gusto de ofrecer el estenso surtido de géneros negros novedad para las próximas festividades de Semana Santa:

Paños de Lyon para trajes de señoras desde 26 rs. en adelante.

Royales negros seda, desde 14 rs. en adelante.  
 Fallas francesas, desde 20 rs. en adelante.  
 Piqués ó esterillas, seda pura, à varios precios.  
 Vueltas de lana, con 6/4 ancho, desde 4 1/2 rs. vara.  
 Cachemires Escocia, 6/4 ancho, desde 4 rs. vara.

Una magnífica colección en velas y tricots última novedad; tules y encajes Schantilly y blondas; granadinas para mantillas, desde 10 rs. y velos de blonda legitima, gupur, tul y Schantilly para manto y de toalla en tres, cuatro y cinco tiras.  
 Lanás para trajes de señoras, 6/4 ancho, à 3 rs.

GRAN SURTIDO EN TELAS NEGRAS Y DE COLOR PARA CABALLEROS.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**  
**PASTILLAS HOUDÉ**  
 A LA COCAÏNA

Gracias à sus propiedades anestésicas, las **PASTILLAS HOUDÉ** procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronqueras, las Estenosis de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.

Contribuyen à hacer desaparecer los Comozones, Fruritos, Sensaciones de Irritación y à tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan à los Oradores, Cantantes y Profesores; hacen la voz más clara y sonora. Son utilísimas para combatir las enfermedades del estómago y del intestino.

Depósito General: **A. HOUDÉ**, Farmacéutico, PARIS.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
 EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, GRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO  
 É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables à las personas que hacen sufrir à su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>a</sup>, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**LA FAMA JEREZANA**  
 FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES  
 DEL COSECHERO

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**  
 JUSTICIA, NÚM. 7.  
 JEREZ DE LA FRONTERA.

**MEDALLA DE ORO**  
 EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANÍS de la	GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA.
MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO.	PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO
<b>MEDALLA DE ORO</b> en la	<b>MEDALLA DE PLATA</b> en la
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.	EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

**MÁQUINAS DE COSER**  
 DE TODAS CLASES PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES  
 Por 2'50 ptas. semanales.—Grandes rebajas al contado.

**WERTHEIM.**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Los más recientes adelantos, nuevas aplicaciones, últimos perfeccionamientos, ventajas sin competencia y las más baratas

**LA (ELECTRA.)**

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN DE un nuevo perfeccionamiento que convierte estas máquinas en las más silenciosas conocidas.

Siendo nuestras máquinas las únicas que tienen una gran colección de accesorios para hacer distintas clases de labores con verdadera perfección, nos complacemos en hacer constar que se dan, gratis y à domicilio, todas las instrucciones necesarias para su perfecto uso.

Todas nuestras célebres máquinas llevan esta marca:

Deseando corresponder al crecido favor que el público viene dispensándonos, no omitimos medio para poder ofrecerle máquinas de

**TODAS LAS FABRICAS**

que gozan de más justificado crédito por lo perfeccionado de sus sistemas y esmerada construcción, encontrando en nuestro depósito las renombradas máquinas de

EL NUEVO MODELO DE **LANZADERA OSCILANTE** perfeccionado y máquinas de cadeneta de varios sistemas.

Se componen máquinas y se venden sedas, algodones, agujas, piezas sueltas y accesorios.

En Jerez, **ELEUTERIO DE LUQUE**, plaza de Anton Daza frente à la calle Pedro Alonso.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

# El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales taonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collamines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen à 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, à cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

**CÁPSULAS EUPÉPTICAS**  
 DE **MORRHUOL**  
 PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
 DEL DR PIZA  
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obras más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, esrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.

À 10 REALES FRASCO.—12 FRASCOS 96 REALES.

EN VENTA: Al por mayor, Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, N.º 6, BARCELONA.—EN JEREZ: Manuel Benítez, Francos, 7, y en todas las principales Farmacias de España y América.

**PILDORAS de BLANCARD**  
 con Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (torres blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen à los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 47.  
 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

**Nuevos Almacenes de Tejidos**  
 DE **MORENO Y QUINTANA**  
 CÁDIZ.

PRECIO FIJO.—TELEFONO NÚM. 60

Muy en breve anunciará esta casa la primera Exposicion de los artículos de primavera y verano en telas y confecciones ALTA NOVEDAD.

Hoy queda à la venta la nueva colección de sedas lisas y fantasia, entre las cuales, se distinguen las TRICOTINES Y REGENCIE como estilos más modernos.

Blondas Bruselas Schantilly, en Velos, Chales, Tocas-Gaditanas (forma exclusiva de la casa.)

**NÓ MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
 POR MEDIO DE EL **Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos**  
 DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS**  
 de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
 Prior **DOM MAGUELONNE**  
 DOS MEDALLAS DE ORO  
 Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS  
 INVENTADO 1373 POR EL PRIOR **PIÉRE BOURSAUD**

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo à los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido à nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.»

Elizir: 2'50, 5, 10; Polvo: 1'75, 2'50, 3'50; Pasta: 1'75, 2'50; Elizir: 1'25, 1'40, 1'60, 1'80.

Casa fundada en 1373 Agente General: **SEGUIN**, 3, Rue Baguerie, 3 BORDEAUX  
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

1184 **GRAJEAS de Hierro Rabuteau**  
 Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre à consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 à 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elizir de Hierro Rabuteau está recomendado à las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **GLIN Y C<sup>ia</sup>**, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

Las PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando existen veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bota de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**MÁQUINAS SINGER PARA COSER.**

19, ALGARVE, 19.—JEREZ  
 TODOS LOS MODELOS  
 2'50 ptas. semanales.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas.
» de pie	» 125	» 100 »
» Intermedia de pie	» 162'50	» 130 »
» Doméstica lanzadera oscilante	» 212'50	» 170 »
» Industriales	» 250	» 200 »
» Brazo giratoria para zapatero	» 237'50	» 190 »
» cilíndrica	» 262'50	» 210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,  
**CALLE ALGARVE, 19**

**Arrendamientos.**

En la casa calle Algarve núm. 8, se arriendan dos partidos en el piso principal con completa independencia uno del otro.  
 Para más ajuste calle Cerron número 25 primer piso.

**Se arrienda.**

Un granero de 3 800 fanegas, calle de las Cruces.  
 Otro idem, calle Caracuel.  
 Una casita calle Islas, núm. 6.  
 Una casa calle Caracuel, 6.  
 Otra idem calle Ponce Leon 4.  
 Otra idem y accesoría calle Leal, 33.  
 Darán razon Por-vera 36. 16-1

**CHOCOLATES**  
 DE LOS **RR. PADRES BENEDICTINOS**

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una à su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probarlos; en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Véndense en toda España à los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y à la vainilla.

Evítese las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre **RR. PADRES BENEDICTINOS**, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos.  
 En Santúcar: Hereceros de D. Leon Argüeso.

**NODRIZA. — Rosa-**  
 rio Rodriguez, de 26 años de edad, solicita casa para criar.—Vive en el cuartel de carabineros, calle de San Blas.

**A VOLUNTAD DE**  
 su dueña se vende una casa situada en esta ciudad calle de las Cabezas, núm. 3, que aún está ocupada por dos escuelas. Darán razon en la calle Medina, núm. 14, 16 y 18. 17